

### ARMONÍA Y CONTRASTE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Inspección

Materia: Controles Volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos con base en los Anexos 30 y 31 de la Miscelánea Fiscal Publicada el 27 de diciembre de 2021 - actualizada el 9 de marzo de 2022 Publicada el 27 de diciembre de 2022 y actualizada el 12 de enero de 2023

Acreditación No. UICV-011
Actualización técnica 2023/04/10

San Jacinto Amilpas, Oaxaca, lunes 15 de julio de 2024.

# GRUPO ENERGETICO JEMA S.A DE C.V. 2 PRESENTE.

Es de nuestro interés presentarles por este medio, la propuesta económica para realizar el servicio de Inspección en cumplimiento a los Anexos 30 y 31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, en la estación de servicio ubicada en CARRETERA SOLEDAD-VERACRUZ KM 13+300 C.P. 94250 MANLIO FABIO ALTAMIERANO, VERACRUZ, consistiendo en lo siguiente:

### Propuesta económica

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1.00	Servicio	Inspeccionar la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos de conformidad en los Anexo 30 y 31 de la Resolución Miscelánea Fiscal.	\$28,000	\$28,000
Subtotal				\$28,000
I.V.A.				\$4,480
Total				\$32,480
Nota: El costo es por estación de servicio y ya incluye viáticos.				

ARMONÍA Y CONTRASTE AMBIENTAL S.A. DE C.V. - AC4160422EA7 - arcaom2016@gmail.com Tel. 951 1321956 Riberas del Río Atoyac No. 3025, Col. Jardines de la primavera, San Jacinto Amilpas, Oax. C.P. 68285



### ARMONÍA Y CONTRASTE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Inspección

Materia: Controles Volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos con base en los Anexos 30 y 31 de la Miscelánea Fiscal

Publicada el 27 de diciembre de 2021 - actualizada el 9 de marzo de 2022

Publicada el 27 de diciembre de 2022 y actualizada el 12 de enero de 2023

Acreditación No. UICV-011
Actualización técnica 2023/04/10

#### Alcance:

La inspección se realizará a los sistemas de medición y a los programas informáticos a que se refiere el Anexo 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

La Inspección de los sistemas de medición comprende 3 etapas:

- 1. Se recopila, analiza y evalúa la información documental existente.
- 2. Se realiza un levantamiento de información en sitio verificando y complementando la información documenta revisada.
- 3. Se procesa toda la información recopilada de manera documental y en sitio, para identificar hallazgos y general conclusiones y recomendaciones.

Inspección de los Programas Informáticos

- 1. Confirmar que los programas informáticos para llevar controles volumétricos están acorde a los requerimientos de funcionalidad y seguridad establecidos en los apartados 30.6.1 y 30.6.2 del Anexo 30.
- 2. Realizar pruebas de consulta y pruebas de generación de informe, corroborando los resultados obtenidos con la información visualizada directamente en las tablas de la base de datos.
- 3. Realizar una prueba simulando la interrupción de la comunicación de algún elemento del control volumétrico siempre y cuando existan condiciones que no comprometan la operación.

Concluida la inspección se emitirá un certificado (dictamen) en donde el resultado indique:

- La correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos; o bien,
- Describa las observaciones encontradas en los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos, así como las recomendaciones aplicables.



## ARMONÍA Y CONTRASTE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Inspección

Materia: Controles Volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos con base en los Anexos 30 y 31 de la Miscelánea Fiscal

Publicada el 27 de diciembre de 2021 - actualizada el 9 de marzo de 2022

Publicada el 27 de diciembre de 2022 y actualizada el 12 de enero de 2023

Acreditación No. UICV-011
Actualización técnica 2023/04/10

### Términos y condiciones de pago

- En caso de aceptar la propuesta, se procederá a la elaboración de la orden de trabajo correspondiente y se enviará el contrato de servicio para la firma de ambas partes; requiriendo un anticipo del 50% del costo total de servicio.
- El 50% restante se cubrirá contra entrega del Dictamen

#### Confidencialidad:

• Como Unidad de Inspección solicitaremos acceso a información técnica, procedimientos, programas, documentos e información relacionada con la materia que se está evaluando.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE** 

Ing. Jorge López Benítez
Armonía y Contraste Ambiental S.A. de C.V.